

El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N! 628 celebrada por el Concejo con fecha 9 de Septiembre de 2009

TABLA

- 1.- Plan Desarrollo Comunal de Vitacura.
 - 2.- Modificación Acuerdo N° 2751
 - 3.- Proposición Ordenanza Dirección Aseo y Ornato.
 - 4.- Invitación de embajada de Francia a Concejo Municipal y Alcalde para visita con fines que se indican.
 - 5.- Varios.
- .-

PLAN DESARROLLO COMUNAL DE VITACURA.

El señor Torrealba, ustedes saben que el Pladeco hay quienes dicen que es el documento esencial así como la Ley Orgánica Constitucional es la Ley marco que nos regula el desarrollo municipal dice que debe estar establecido en un documento esencial que es el Pladeco y para tal efecto dejo con la palabra a don Gustavo Bravo para que nos informe en el tema.

El señor Bravo, los señores Concejales tienen una minuta adjunta a sus documentos donde se cuenta un poco el trabajo realizado a contar del año 2008 y los profesionales de las distintas Direcciones de la Municipalidad que trabajaron en este equipo de trabajo igual que el documento del año 2004 al 2010 se trabajó con un equipo interno de la Municipalidad que son los que tienen la mayor experiencia y conocimiento de este instrumento y planificación aquí se detalla los profesionales que trabajaron con las respectivas direcciones, documento cuyos objetivos como planteaba el Alcalde están definidos por la Ley, es una obligación de la Municipalidad tener ese instrumento de planificación como herramienta directriz del que hacer de la comuna y trabajamos con el Concejo en el transcurso de este primer semestre de este año en dos grandes reuniones de trabajo con una presentación de la señora Ximena y la idea es someter esta actualización de este instrumento de planificación al Concejo en el escenario del horizonte 2009 al 2015.

El señor Agüero, Alcalde para mi el Pladeco es como quien dice la carta de navegación, muy necesaria en toda organización, fijar rumbos, es un programa para los próximos seis años y cumple con los objetivos, por un lado como dijo Gustavo, legales, formales, pero con el objetivo fundamental de tener una orientación para los administradores, para el Concejo, para el Alcalde, la comunidad se puede informar a través de él, de cuáles son los proyectos, cuáles son las iniciativas, cuáles son los propósitos que nos guían en la acción municipal, creo que es un documento necesario, conveniente, ilustra la acción municipal, fue

analizado por el Concejo en dos oportunidades creo que solo me resta felicitar a quienes intervinieron en él, es un documento muy completo de manera que cuenten con mi aprobación y felicitaciones a los autores.

El señor Torrealba, gracias.

Ofrezco la palabra.

El señor Cruz Coke, básicamente más o menos lo mismo que Guillermo, la verdad nos explicaron el plan quedó bastante claro a la comuna que nos vamos a enfrentar en los próximos diez años, que es una comuna que evidentemente el adulto mayor está creciendo en porciones altas, como consecuencia eso debiera ser nuestro norte, y baja la densidad de la población probablemente, por lo que se señala.

El señor Torrealba, perdón don Carlos si me permite. ¿Saben ustedes cuál es el promedio de edad de los vecinos?

La señora Pinochet, yo creo que 60 años.

El señor Torrealba, 55 años.

El señor Cruz-Coke, pero aún así va a subir incluso más, entonces los temas de las comunas verdes y todo eso tiene que ser nuestra preocupación para los adultos mayores.

También quedé bastante conforme con el plan, es una carta de navegación como dice Guillermo, una carta Gantt que creo que está bastante bien. Yo apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra.

La señora Pinochet, este es un marco general me imagino y además va teniendo cambios a medida que pasa el tiempo, porque por lo general va cambiando. Donde más me llamó la atención es como la población va a decrecer, los menores de 15 años decrecerán en un 27%, es bastante, la población de 64 años decrecerá en un 10% y la población mayor de 65 años aumentará en un 76,6%; esas cantidades me llamaron mucho la atención además que la densificación de la comuna baja, entonces creo que en ese sentido vamos a tener que ir adecuándonos mucho en el futuro. El marco en general me parece muy bueno y yo lo apruebo. Hay que decir también que actualmente hay diez modificaciones en trámite, eso también hay que dejarlo estipulado.

El señor Torrealba, así es.

Gracias señora Lucía.

El señor Correa, señor Alcalde lo vimos en Comisión, al igual como dijeron algunos Concejales felicito a las personas que intervinieron en él y está absolutamente aprobado.

El señor Torrealba, gracias.

La señora Alessandri, igual que los otros Concejales felicito a los funcionarios que elaboraron la actualización del Pladeco, porque es la actualización en el fondo, no es un nuevo Pladeco; se que es largo y tedioso y fome de leerlo; también me llamó un punto la atención el hecho que vaya bajando la densidad poblacional y eso significa que no necesitamos seguir construyendo en altura, porque sino van a venir habitantes no necesitamos edificios, creo que dentro del Pladeco debiéramos haber promovido que las familias crezcan, que las familias jóvenes tengan niños para poder rejuvenecer esta comuna. Lo tengo aprobado.

El señor Torrealba, gracias.

La señora Pinochet, no sé si quedó bien en claro que yo también los felicito por la gran labor que hicieron, me fui por otros detalles y quería hacer hincapié en eso. Gracias.

El señor Torrealba, entonces por la unanimidad de los integrantes del Concejo se aprueba el Pladeco; quiero hacer un solo comentario probablemente don Gustavo, doña Ximena me hagan alguna observación, pero esto se maneja estadísticamente con las cifras que da el INE, yo personalmente tengo una visión muy distinta, creo que esta es la tendencia, las estadísticas son tendencias y vienen dado por lo que ocurrió en el censo del 92 al

2002 en que casi tuvimos un decrecimiento, pero de verdad siento y hay una que otra cifra que no tienen la validéz de las cifras del INE que en la comuna nos permiten señalar que, por lo menos, en el último quinquenio hemos tenido un rejuvenecimiento importante, hay muchos matrimonios jóvenes han focalizado Vitacura como su lugar donde vivir.

La señora Alessandri, esos matrimonios no tienen guagua Alcalde.

El señor Torrealba, la verdad es que cuando se haga el año 2012 el próximo censo, a finales del mandato, creo que vamos a tener algún nivel mejor, siento que hay una tendencia en el último quinquenio, me refiero al año 2004 hacia acá, de mucho interés de matrimonios jóvenes, de jóvenes por la comuna que era algo que antes no se veía, no obstante ello estadísticamente nosotros tenemos 81 mil 500 habitantes no creo que lleguemos a cien mil. Ese era un comentario solamente. Agradecido don Gustavo, doña Ximena.

El señor Cruz-Coke, quería hacer un comentario también que no se tocó acá y es que no sé si leyeron en El Mercurio que la calidad de vida de esta comuna estaba cerca del 95%, o sea es la mejor comuna que hay en Chile según la estadística señalada.

El señor Torrealba, el 98%.

ACUERDO N° 2796

Por la unanimidad de las señoras y de los señores Concejales, presentes en la Sala, se aprueba el Plan de Desarrollo Comunal para el período 2009-2015.

—

MODIFICACION ACUERDO N° 2751

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora Carlota Bravo.

La señora Bravo, voy hacer un poco de historia, en el mes de mayo recibimos de parte del Ministerio de Educación la cantidad de 81 millones 360 mil pesos para trabajar en el Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación, en ese momento viene el problema del bono Sae y el Ministerio autoriza previa autorización del Concejo traspasar el 50% de este bono para pagar el bono Sae, cosa que fue aprobado también por el Concejo Municipal, se canceló el bono, y después el Ministerio nos pidió un

Estado de Avance, ellos le llamaron Estado de Avance pero significaba que en el Fondo de Mejoramiento nosotros habíamos avanzado pagando el bono Sae y exigiendo firmas y montos que habíamos cancelado a cada uno de los profesores. Entonces cuando pedimos nosotros el Acuerdo N° 2751 de 5 de agosto que aprobaban la modificación del Fondo tenía que decir: aprobar el informe de avance, o sea que ustedes estaban conscientes que habíamos pagado el bono Sae. Es eso no más la modificación.

El señor Torrealba, por lo tanto el texto de la modificación.

La señora Bravo, debe decir: “Aprueba el informe de avance del programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.”

La señora Alessandri, creo que lo lógico aquí es anular el primer Acuerdo y tomar el segundo Acuerdo y así nos va a quedar perfecto.

El señor Agüero, se modifica.

La señora Alessandri, ¿se modifica?, no se anula y se aprueba el nuevo.

El señor Agüero, tiene importancia la fecha.

El señor Torrealba, es importante la época en que se tomó el Acuerdo.

La señora Alessandri, bueno, lo apruebo igual.

El señor Torrealba, señora Patricia aprueba la rectificación del Acuerdo N° 2751 en los términos planteados por la señora Carlota Bravo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Correa, apruebo.

El señor Cruz-Coke, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2797

Por la unanimidad de las señoras y de los señores Concejales, presentes en la Sala, se acuerda rectificar el Acuerdo N° 2751 en el sentido que se “Aprueba el informe de avance del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación”.

PROPOSICION ORDENANZA DIRECCION DE
ASEO Y ORNATO

El señor Torrealba, ofrezco la palabra.

La señora Alessandri, hemos visto en dos Comisiones el tema de la Ordenanza, hemos pedido que se nos mande en negrita todo lo nuevo, lo hemos conversado así que creo que el Concejo... o sea es un tema muy analizado y yo lo apruebo.

El señor Torrealba, la verdad si, se que es un tema en el cual han trabajado, creo que responsablemente se ha analizado la propuesta y la verdad es que en sesión misma han tenido cada uno de los detalles, son varios artículos.

La señora Pinochet, mi duda es en el artículo 46, página 16, donde habla del Punto Limpio, entre los residuos aparecen pilas y baterías pequeñas, mi consulta es cómo lo hacen para desaparecer eso.

El señor Torrealba, se está hablando de pilas y baterías pequeñas, he recibido en estos días dos reclamos porque no recibimos baterías de automóviles, ¿qué me dice la gente?, cuando se manda el vehículo a la Revisión Técnica de los 20 mil kilómetros, generalmente te devuelven el auto con una bolsita en el asiento de atrás con las pastillas de freno, un montón de cosas y cuando hay cambio de batería, con la batería, ¿qué hago con la

batería?, todas las otras cosas te las reciben pero las baterías no, entonces en ese caso entramos en lo que pregunta la señora Lucía.

La señora Tsu-Tsumi, primero lo que pregunta la señora Lucía, en el Punto Limpio se está recibiendo no tan solo cosas que se pueden reciclar porque es un servicio a la comunidad, se están recibiendo algunas cosas que también se les da un destino final que sea medio ambientalmente adecuado y en el caso de las pilas y las baterías la Municipalidad tiene un contrato con Hidronor que es una empresa especializada que trata esos artículos y les da un destino final más medio ambiental.

El señor Sabat, fiscalizada y autorizada por el Ministerio de Salud.

La señora Tsu-Tsumi, si, es la única empresa que existe acá en Chile que hace esto.

El señor Torrealba, tengo entendido que las desarman, le sacan el aluminio, los carbones lo re utilizan y cosas así.

La señora Tsu-Tsumi, les hacen todo un tratamiento.

La señora Pinochet, lo consultaba porque la otra vez oí algo así como que las enterraban y le ponían concreto encima.

El señor Torrealba, no que yo sepa.

La señora Alessandri, en Suecia hacen juegos infantiles con las pilas con concreto, arman como bloques, es muy entretenido.

El señor Torrealba, esta es una empresa calificada y autorizada al efecto, conozco muy primariamente el procedimiento, las pilas están todas forradas, tienen aluminio, cobre, hay algunos ácidos y mucho carbono, zinc, lo separan y con cada uno de ellos hacen los procesos de reciclaje y el resto lo eliminan adecuadamente, están calificados para hacerlo y también están controlados.

La señora Tsu-Tsumi, en el tema de las baterías de automóviles la verdad de las cosas es que nosotros no las estamos recibiendo porque no les hemos encontrado un destino, tendríamos que mandarlas nosotros al relleno sanitario, lo que no parece lo más aceptable. Ahora de encontrarle algún destino apropiado sí las vamos a recibir, pero mientras eso no suceda, no.

El señor Torrealba, veamos Jessica qué podemos hacer en la materia.

La señora Pinochet, apruebo.

El señor Cruz-Coke, quiero hacer presente que la verdad fue bien trabajado este tema, felicito a Jessica y a todo su Departamento, se incorporan cosas nuevas como el reciclaje lo cual a mi me alegra mucho, la verdad está bastante bien, es de esperar que los programas de reciclaje que hay y que en esta Municipalidad somos pioneros sigan a través del tiempo. Apruebo.

La señora Pinochet, tengo otra consulta, independiente de que apruebo, pero en el artículo 218, letra i) dice: “Las expresiones soeces y manifestaciones de mala conducta”, eso lo encuentro tan amplio que no sé a qué se refiere.

La señora Tsu-Tsumi, lo que pasa es que esto va dedicado más bien al personal de las empresas, en que de repente cuando están haciendo la recolección andan a garabatos, pueden agredir a alguien, etcétera. La verdad es que esto pasa por un tema de criterio también.

El señor Torrealba, es para las empresas que trabajan con contratistas.

La señora Tsu-Tsumi, exactamente.

El señor Torrealba, hay mucha gente de empresas de servicios, de jardinería y otras que trabajan en espacios públicos que son vistos como nosotros, como Municipalidad, andan con uniforme que dice Vitacura, entonces el

vecino los ve así, por lo mismo ellos tienen que estar sometidos a algunas normas.

La señora Pinochet, ¿a quiénes se refiere?

El señor Cruz-Coke, estamos hablando de los feriantes.

La señora Tsu-Tsumi, no, no, de los trabajadores de las empresas contratistas.

El señor Cruz-Coke, entiendo que es de las prohibiciones de los feriantes y sus obligaciones.

La señora Pinochet, eso es antes. Ah, está relacionado.

El señor Cruz-Coke, en el fondo los feriantes, que no le adornen los productos con perejil y otra verdura evidentemente que nosotros no les vamos a pedir a los funcionarios municipales que anden con perejil, es con respecto a los feriantes por lo que decía Raúl Correa, para que no la coprolalia, como decía el Ministro Krauss, no sea propio de los feriantes.

El señor Torrealba, y que el voceo de los productos se haga de manera no soes.

La señora Tsu-Tsumi, se haga de manera apropiada.

El señor Agüero, un poco en la línea de pensamiento de lo que se ha hablado creo que lo más importante de destacar es que incorpora normas en materia de medio ambiente, esta Dirección se que por determinación de la Ley Orgánica se denomina Dirección de Aseo y Ornato pero un nombre más adecuado y más moderno debiera ser Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente porque es la tendencia actual de esta actividad municipal.

El señor Correa, tiene razón Guillermo Agüero.

El señor Cruz-Coke, toda la razón. Es un tema de Ley Orgánica Constitucional, como dice Raúl evidentemente que debería evolucionar.

La señora Pinochet, y ¿no puede la Municipalidad ponerlo así?

El señor Cruz-Coke, no, porque son Departamentos definidos por ley.

El señor Torrealba, el Departamento de Medio Ambiente la Ley Orgánica Municipal lo radica en DECOM, Desarrollo Comunitario.

¿Don Guillermo su votación?

El señor Agüero, apruebo Alcalde.

El señor Correa, señor Alcalde lo tengo aprobado y aprovecho de felicitar a Jessica y a los funcionarios que trabajaron en esto y que fueron muy gentiles además en explicarnos el tema y en enviarnos en forma destacada los cambios. Agradecido y felicitaciones.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto se aprueba la Ordenanza de la Dirección de Aseo y Ornato con los comentarios realizados en la sala.

ACUERDO N° 2798

Por la unanimidad de las señoras y de los señores Concejales se aprueba la Ordenanza de la Dirección de Aseo y Ornato.

-.-

INVITACION DE EMBAJADA DE FRANCIA A CONCEJO MUNICIPAL
Y ALCALDE PARA VISITA CON FINES QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, ustedes tienen en su poder el texto de la invitación y también un proyecto del programa, quien cursa la invitación es la Secretaría Económica y Comercial de la Embajada y también la Cámara de Comercio Franco-Chilena.

Ofrezco la palabra.

El señor Agüero, Alcalde se que el tema de los viajes y todo eso causa, pueda causar una impresión negativa, pero realmente creo que eso es un provincianismo porque si existe la posibilidad de ver cosas afuera, conocer cosas nuevas, experiencias nuevas, cambiar opiniones con personas distintas a las que uno normalmente lo hace, creo que es super conveniente tomar esta invitación.

El señor Torrealba, por favor, señores.

El señor Agüero, estaba tratando de desarrollar la idea. Frente a las perspectivas negativas que puede tener una iniciativa como esta creo que tiene muchos aspectos positivos que lo superan, de manera que creo que es super interesante que conozcamos esta realidad, no nos quedemos entre cuatro paredes que es lo que normalmente sucede, es conveniente hacerlo, personalmente agradezco la invitación y estoy de acuerdo en tomar la iniciativa.

El señor Cruz-Coke, la verdad me alegra mucho que la Embajada de Francia y la Cámara Franco-Chilena nos haya invitado a realizar este viaje, vamos a ver señalética, vamos a ver reciclaje, vamos a ver transporte, hay muchos temas en los cuales creo que podemos aportar a la Municipalidad, por lo tanto también me parece correcto y estoy de acuerdo con Guillermo, en que esto genera alguna clase de resquemor pero si las cosas están bien hechas me parece que nosotros podemos concurrir a esta cita que se da básicamente cada dos años y vale la pena concurrir.

El señor Correa, apruebo, lamentablemente no voy a poder ir con ustedes pero estoy muy acuerdo en que vayan y los temas son interesantes por lo que he visto.

La señora Pinochet, la verdad al principio tuve mis dudas dado el año, pero después analizándolo bien, Francia es nuestro modelo en Municipalidades y yo estoy con un aprendizaje este año consideré que es bueno ir a pesar de todas las dudas que he tenido, además la visita es bastante apretada, hay bastante trabajo y eso me parece bien. Apruebo.

La señora Alessandri, Alcalde yo autorizo que vayan todos los Concejales que quieran asistir, yo no voy, no puedo ir. Apruebo.

El señor Torrealba, había tenido la oportunidad de conversar con todos ustedes y la señora Patricia y don Raúl

memanifestaron sus diversas razones que no podrían participar en esto, ya veremos otra oportunidad en el futuro de que también sigan teniendo la oportunidad porque creo que es muy interesante en la empresa y en el municipio que no deja de ser una empresa, esto se asimila mucho, es super importante, la rueda y la pólvora fueron invitadas hace mucho tiempo y creo que hay fórmulas de aplicación de programas y proyectos siempre interesantes. Por lo tanto se aprueba la invitación en los términos planteados entre el 22 y el 30 de octubre.

El señor Cruz-Coke, perdón señor Alcalde, yo hablé pero no aprobé para que quede en Acta. Apruebo.

El señor Torrealba, lo que quiero agregar a este punto es lo siguiente, se nos cursó también una invitación a la República Popular China y quiero rectificar la fecha del viaje en donde concurrirá el Concejal Raúl Correa, que es entre el 8 y el 21 de octubre ambos días inclusive, eso está aprobado por el Concejo pero quiero dejar la rectificación del caso, ya está listo el programa y el viaje pero quiero que quede expresa constancia en Acta de cual es la fecha en que se realiza este viaje.

ACUERDO N° 2799

Por la unanimidad de las señoras y de los señores Concejales se aprueba la invitación formulada, al señor Alcalde y al Concejo Municipal, por la Embajada de Francia, para

visitar dicha Nación y España, entre los días 22 y 30 de octubre próximo.

-.-

VARIOS.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra en el punto Varios.

El señor Cruz-Coke, hace poco me junté con la Unión Comunal, con la señora María Teresa Urra, me pidieron que lo hiciera presente en Concejo, a ellos les gustaría la posibilidad de que cuando la Municipalidad defina los proyectos que se van hacer el próximo año, que ellos tuvieran la posibilidad, las Juntas de Vecinos, de que se les enviara una carpeta con cada uno de los proyectos que se pretenden realizar y ellos pudieran marcar cuales son los prioridades, en el fondo para que sepamos que nuestras organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, puedan hacer presente su posición en cuanto a cuales son las prioridades que pretenden ellos que son más importantes o que ellos creen según lo que han canalizado con sus vecinos, son las más importantes para Vitacura el próximo año, me dijeron que para

ellos sería muy importante porque de esa manera sentirían que están participando de una forma más directa en las decisiones que toma la comuna.

Eso es señor Alcalde, los proyectos que nosotros hagamos el próximo año luego del presupuesto ellos pudieran participar en ir orientando también a la Municipalidad de que por ejemplo los diez proyectos que tenemos para el próximo año ellos pudieran señalarmos cuáles son las prioridades. Creo que de esa manera se sienten participando en el desarrollo de la comuna. Me dijeron que se lo hiciera presente a la personas del Concejo como también a su Alcalde.

La señora Alessandri, tengo dos puntos. Ya que aprobamos el Pladeco, creo que para el próximo año debiéramos tener, o para el que viene, pero dentro del período un proyecto vial para solucionar el problema que se nos está produciendo en Manquehue, en Padre Hurtado, Juan XXIII, que son bastante fuertes, Padre Hurtado tenía una vida útil, se suponía, sin colapso de diez a doce años, lo superamos con creces, podríamos empezar a proyectarlo.

El otro punto. Hay vecinos que me han estado llamando diciendo que hace años atrás hubo un servicio de transporte, que llevaba a los vecinos a la Semana de la Chilenidad, para ver si se podía volver hacer o ver cómo trasladarlos al Parque Intercomunal.

El señor Torrealba, en el tema de tránsito tenemos bastante adelantados los estudios, esto tiene influencia con la rotonda Irene Frei que es un área bastante particular.

La señora Alessandri, es la Carol Urzúa.

El señor Torrealba, tenemos estudios preliminares, se está trabajando, la clínica Alemana está haciendo estudios, vamos a tener de aquí a un tiempo, la situación bastante clara, algunos de esos estudios preliminares son bastante sorprendentes. Le voy a pedir a la Directora del Tránsito que les haga una exposición de eso.

La señora Pinochet, tengo tres puntos. Primero felicitar a Carlos por su estudio, lo leí y creo que nos podríamos juntar porque él tomó las dos posiciones, tomó a la gente de los Pub y tomó a los vecinos, me parece interesante y a eso hay que darle un corte. Le agradezco.

Lo segundo. Ayer visité un refugio La Esperanza, se llama, una casa de acogida para niños con problemas mentales, me llamó la atención y me parece que sería bueno que en Vitacura tuviéramos un catastro de la cantidad de niños con problemas, porque parece que hay más de lo que uno cree, además eso escapa de la parte Salud y escapa de la parte Educación, o sea hay que considerarlo como otro ítem, digamos, otro rubro de la Municipalidad, yo pediría ver si podemos hacer un estudio en esta área y ver qué posibilidades hay para que se

aumente la subvención, porque parece que tienen una subvención muy pequeña. Eso sería en cuanto a estos niños con retardo, a pesar que se que existe todo un Vita que se preocupa de los niños con retardo pero son pocos.

Lo tercero y quiero recordar que hace tiempo atrás pedimos los sumarios que hay en la Municipalidad, porque hoy día me llevé la sorpresa de encontrarme que en El Mercurio con que aparecía un sumario publicado y nosotros como Concejo no estamos muy al tanto de los sumarios que hay en la Municipalidad, me gustaría que quedara de nuevo en Tabla para ver el punto.

Eso serían todos mis Varios señor Alcalde.

El señor Torrealba, una sola explicación, lo que aparece en El Mercurio es que frente a un tema en particular el Consejo de Transparencia da instrucciones que se proceda en un determinado sentido, la verdad es que la reacción fue dar cumplimiento a lo que plantea el Consejo de Transparencia más allá de la opinión de Jurídico, de Secretaría Municipal y las distintas instancias anteriores que era diferente, cuando hay una Resolución en ese sentido hay que cumplirla, alguien dijo por ahí que las sentencias son para cumplirlas y no discutir las y en eso estamos.

La señora Alessandri, eso lo pedí yo hace varios meses atrás.

El señor Agüero, Alcalde me quiero sumar a la solicitud que transmitió Carlos en el sentido de entregar a la Unión Comunal el máximo de información respecto a proyectos de desarrollo futuro, ellos tienen contacto directo con la comunidad y mientras más divulguemos, el primer canal de la participación es la información, de manera que en buena hora, ojala así se haga y la gente tenga la información correspondiente.

El señor Torrealba, a don Guillermo y a don Carlos les quiero decir que es una cosa que hacemos constantemente, estamos constantemente conversando, analizando, discutiendo e informándoles a ellos; ahora no nos olvidemos de una cosa, la voluntad de informar, la voluntad de recabar información y pareceres esta siempre, de hecho participan hasta en el Cesco, o sea ese tema es absolutamente así, pero no se olviden queridas amigas y amigos Concejales que la Ley radica responsabilidad, obligación y facultad aquí.

El señor Agüero, no cabe duda que somos responsables.

El señor Cruz-Coke, señor Alcalde evidentemente los proyectos los desarrolla la Municipalidad, las prioridad las establece la Municipalidad, pero lo que digo yo es que si vamos a realizar o pretendemos realizar 5, 6, 10, 15 cosas, informar a la comunidad y que la comunidad diga: mire, yo encuentro que sería más importante, por ejemplo, hacer tal cosa en

el parque, que está dentro de lo que se va hacer, yo lo pondría en segundo lugar, entonces nosotros sabemos la orientación que la comunidad quiere que hagamos nuestros proyectos, evidentemente es una manera consultiva y no una manera impositiva, por lo tanto sabremos qué es lo quiere la comunidad y lo que nosotros podemos llegar a converger de las posiciones de ellos con las nuestras y evidentemente en algunas si y en otras no, pero por lo menos nosotros sabemos que la comunidad quiere por ejemplo la construcción de una biblioteca, o sabemos que la comunidad quiere la construcción de un Centro del Adulto Mayor, saber lo que quieren, entonces en ese sentido los hacemos participar y creo que siempre va a ser buena la participación de la ciudadanía en ese tipo de cosas, evidentemente que cada uno de nosotros asume su responsabilidad como le corresponde.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL